



AÑO 2026

PUERTO DEPORTIVO DE DEBA

1. TARIFA POR SERVICIOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

TARIFA T-5. SERVICIOS A EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO.

Metro cuadrado (eslora máxima por manga máxima de la embarcación y día)

PANTALANES:

EUROS

AUTORIZACIÓN DE AMARRE POR AÑO COMPLETO

Tarifa general	0,1389
Tarifa especial (se aplicará en los puertos que cuenten con servicios adicionales en turnos inferiores a 24 horas en temporada estival)	0,1859

TEMPORADA ALTA (más de 30 días - mayo a septiembre)

Tarifa general	0,2037
Tarifa especial (se aplicará en los puertos que cuenten con servicios adicionales en turnos inferiores a 24 horas en temporada estival)	0,2217

TARIFA T-8. SUMINISTROS DE PRODUCTOS Y ENERGÍA.

Existe contador

Agua (euros/m ³)	1,88
Energía eléctrica (euros/kilovatio /hora)	0,42

No existe contador

Cuota consumo agua y energía eléctrica (euros/m ² /día)	0,0205
--	--------

2. SERVICIO DE VARADERO Y OTROS

EUROS

GRÚA PLUMA (izada y botadura) **CON AUTORIZACION DE AMARRE EN LOS PUERTOS COMPETENCIA DE LA CAPV**

Embarcaciones con eslora inferior 6 metros	67,57
Embarcaciones con eslora superior a 6 metros	70,85

GRÚA PLUMA (izada y botadura) **SIN AUTORIZACION DE AMARRE EN LOS PUERTOS COMPETENCIA DE LA CAPV**

Embarcaciones con eslora inferior 6 metros	87,84
Embarcaciones con eslora superior a 6 metros	92,10

MANIOBRA RÁPIDA SIN APOYAR Y MENOS DE 30 MINUTOS 50%

ESTANCIA EN AREA DE VARADERO

(Metro cuadrado de la embarcación por dia)

EUROS

Barcos con autorización de amarre en los puertos competencia de la CAPV , día de izado y siguiente gratis

HASTA 15 DÍAS	0,2096
MÁS DE 15 DÍAS	0,3494

En caso de averías justificadas mediante informe técnico se aplicará una bonificación del 40% por cada día a partir del día 16.

ALQUILER DE MAQUINA HIDROLIMPIADORA PORTATIL (1 HORA O FRACCIÓN)

Embarcaciones con autorización de amarre en los puertos competencia de la CAPV	16,96
Embarcaciones sin autorización de amarre en los puertos competencia de la CAPV	19,77

ALQUILER DE MÁQUINA HIDROLIMPIADORA (MONEDA) 12 MIN. 2,94

AGUA Y ELECTRICIDAD EN EL ÁREA DE CARENADO (por día) 14,56

MANO DE OBRA (achiques de embarcaciones, etc...) (por hora) 34,25

EUROS

ALQUILER DEL JUEGO DE CUNAS (por día)	
PEQUEÑAS	1,39
MEDIANAS	2,57

ALQUILER DE BOOSTER (por servicio)	3,03
USO KIT ANTICONTAMINACIÓN (por kit utilizado en el siniestro)	102,53

COPIA TARJETA / LLAVE ACCESO INSTALACIONES PORTUARIAS 23,87

NOTAS:

NO llevan incluido el I.V.A. (21%) correspondiente.